

Pruebas contundentes CICIG tras poderes paralelos

Silvino Velásquez
★ *Nuestro Diario*

El jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) presentó ayer en conferencia de prensa las pruebas que involucran al ex Fiscal General Conrado Reyes con el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de influencias.

Castresana presentó conversaciones telefónicas de abogados que estarían involucrados con los poderes paralelos interesados en boicotear la actividad de la CICIG.

El tráfico de influencias quedó evidenciado a través de una conversación telefónica hecha por el abogado Roderico Pineda, magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad, con familiares de los hermanos Valdés Paiz, al ofrecerles abogar ante el ex Fiscal Reyes para retrasar el proceso de investigación.

En el audio, Pineda hace referencia a que es amigo personal de Reyes, al decir: "Yo soy amigo, amigo, amigo de él, indica al cuñado de José Francisco Valdés Paiz.

Se reveló, además, que personas que han sido presuntamente señaladas en el

RIBOBERTA MENCHU
PREMIO NOBEL DE LA PAZ
"No había visto un caso de tanta vergüenza para el país; por eso insto a todos a respaldar la gestión de la CICIG"



EWA NUNES SORENSON
EMBAJADA DE SUECIA
"Apoyamos a la CICIG; es muy importante su gestión para que haya los cambios que necesita Guatemala".



tumbe de drogas y el robo millonario en el aeropuerto, habían llegado a ocupar cargos de seguridad y el control de las escuchas telefónicas en el Ministerio Público.

Ante esta situación, se dijo, no se descarta de volver a accionar los procesos penales para deducir las responsabilidades.

Castresana considera vital las acciones del caso.



Acción penal

Verónica Galicia, juez a décimo de Primera Instancia, dijo ayer que planteará acciones penales en contra de un matutino, por injuria y difamación en su contra, a través de su página editorial.

La juzgadora expresó que el punto de vista de ese medio carece de fundamento, al hacer los señalamientos de un proceso que se

ventila en el tribunal a su cargo, en el cual siempre se ha respetado el debido proceso.

Para la jueza Galicia, el contenido de dicho editorial desconoce que fue presentada la evidencia al proceso penal, la cual está respaldada por pruebas, por lo que no puede convertirse en falsedad, como se señala en la publicación.



Foto: Dicklens Zamora



El pleno de la CC confirmó que existe base legal para que la Postuladora se inhiba.

CC aclara dudas Miembros de Comisión pueden ser sustituidos

Claudia Vásquez
★ *Nuestro Diario*

La Corte de Constitucionalidad (CC) declaró ayer sin lugar las solicitudes que presentó Erick Álvarez, presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y miembro de la Comisión de Postulación para Fiscal General, en torno a que sus miembros se excusaran de participar en el nuevo proceso de elección.

La Corte llegó a la conclusión de que si bien la Comisión Postuladora sigue integrada, no hay impedimento para que los miembros actuales se abstengan de participar y nombren a sus sustitutos, de acuerdo con los procedimientos legales de cada entidad que representan.

Las dudas planteadas por Álvarez surgieron a partir de que la CC anuló el proceso de elección de Conrado

Reyes, en la que sugirió a los comisionados que se excusaran de integrar la nueva Postuladora, y repetir el proceso.

Ante la resolución de ese alto organismo constitucional, tres decanos decidieron renunciar a dicha Comisión el pasado viernes.

En la respuesta de la CC queda claro que existe sustento legal para que los miembros se inhiban y nombren sus sustitutos.

Foto: Archivo